



Seguro de Anulación Idiomas

Sea antes o durante el viaje, Anulación idiomas te devuelve tu dinero. Despreocúpate y disfruta, pase lo que pase.



MÁS DE 30 CAUSAS GARANTIZADAS. RECUPERA HASTA EL 100% DEL IMPORTE DE TU CURSO.

1. Para cuidar de tu salud

- Enfermedad grave o accidente grave de:
 - » El Asegurado.
 - » Un familiar de primer o segundo grado de parentesco con el Asegurado.

Quedan excluidas las enfermedades preexistentes a la fecha de contratación del seguro y las enfermedades psíquicas.

- Fallecimiento del Asegurado o de un familiar de hasta tercer grado de parentesco con el Asegurado.
- Cuarentena médica.
- Complicaciones en el embarazo o aborto del Asegurado.
- Citación para trasplante de órgano del Asegurado.
- Inesperada llamada para intervención quirúrgica del Asegurado.

2. Para solucionar tus asuntos personales

- Declaración de la renta paralela al Asegurado o a los padres/tutores de este, efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600€.
- Citación del Asegurado para tramites de divorcio.
- Entrega de un hijo o hermano en adopción en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito el Asegurado.
- Intento probado de visita al Asegurado por parte de una persona que lo tiene legalmente prohibido.
- Cumplimiento de penas de privación de libertad por parte de alguno de los progenitores del Asegurado.

3. Para proteger tu trabajo

- Traslado forzoso del Asegurado por motivos de trabajo y que suponga un desplazamiento superior a tres meses de duración.
- Incorporación del Asegurado a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta y con contrato laboral.
- Prorroga de un contrato laboral del Asegurado comunicada con posterioridad a la contratación del seguro.

- Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del Asegurado o de los padres/tutores de este.
- Despido laboral del Asegurado o de los padres/tutores de este.

4. Para estar donde toca

- Presentación del Asegurado a exámenes de Oposiciones Oficiales en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito.
- Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito.
- Concesión al Asegurado de Becas Oficiales en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito.
- Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales en la fecha prevista para el curso en el que está inscrito el Asegurado.
- Anulación del curso debido a que el Asegurado viaja con otro de similares características ganado en sorteo público y ante notario.
- Impedimento judicial al Asegurado derivado de una situación de separación legal o divorcio.
- Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
- Convocatoria del Asegurado como parte, testigo de un tribunal o como miembro de un jurado en las fechas del curso.

5. Para resolver situaciones complicadas

- Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- No concesión inesperada de visados al Asegurado por motivos injustificados.
- Perjuicios graves en el hogar o local profesional del Asegurado.

6. Para no ir si ocurre lo imprevisible

- Declaración Oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia habitual del Asegurado.
- Actos de piratería aérea, terrestre o naval que imposibiliten al Asegurado el comienzo del curso.

7. Para todo lo demás

- Anulación por parte de un acompañante, que esté inscrito en un curso de similares características, como consecuencia de alguna de las causas descritas y que también esté Asegurado.
- Gastos originados por la cesión a otro alumno del curso en el que el Asegurado está inscrito, debido a la cancelación del curso por cualquiera de las restantes causas garantizadas por el seguro.
- Suspensión de asignaturas que impidan el comienzo del curso.

8. Quiebra de proveedores

- Incluye la cobertura de gastos por la cancelación, la interrupción, la repatriación y la pérdida y sustitución de cualquier servicio a causa de la quiebra del proveedor con un límite de 3.000 €.

Cobertura garantizada por la compañía aseguradora CBL.

Precios por persona Impuestos y recargos incluidos

Anulación Idiomas	
Entre 0 y 500€	35,00 €
Entre 501 y 1.000€	56,50 €
Entre 1.001 y 3.000€	79,50 €
Entre 3.001 y 6.000€	114,00 €
Entre 6.001 y 9.000€	227,00 €
Entre 9.001 y 14.000€	305,00 €
Entre 14.001 y 18.000€	434,50 €
Entre 18.001 y 25.000€	497,65 €
Superior a 25.000€	Consultar precios

Para cualquier consulta: 91 290 30 82